



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, julio doce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00139 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR
Demandado	LUIS CARLOS OSSA VANEGAS Y OTRO
Asunto	Se incorpora escrito y se requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la apoderada de la parte actora, en el que manifiesta allegar la constancia de notificación del mandamiento de pago de los demandados.

Previo a tener legalmente notificados los demandados, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente las copias de las notificaciones enviadas al correo de los demandados, lo anterior para efectos de establecer si la misma se surtió conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago y además de lo anterior se debe allegar la constancia de recibido del correo por parte del destinatario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
_____ SECRETARIO				

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667808008d6d9fca5c39d9283f3a9df428083652b8a61de75313e941816fefec**
Documento generado en 12/07/2021 04:37:10 p. m.



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**